

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte de mayo de dos mil veintidós

DEMANDANTE	GUSTAVO ORLANDO OSPINA MOLINA
DEMANDADO	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA
RADICADO	050013103011-2021-00236-00
PROCESO	VERBAL (RCC)
TEMA	TRASLADO OBJECCIÓN A JURAMENTO ESTIMATORIO

Se **corre traslado** a la parte demandante de la objeción al juramento estimatorio realizada por compañía aseguradora demandada (Archivo 11 Cdno 1) por el termino de cinco (5) días dentro de los cuales podrá solicitar o aportar pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3º del Artículo 206 del CGP.

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 17fc527d0ef752b72c41d89a6f0a496c146bcf871324d07ca7c92bd3ab490b2d
Documento generado en 20/05/2022 09:44:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>